



Rama Judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo - Secretaría General

PUBLICACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DESPACHO 001

Magistrada Ponente DRA. JUDITH ROMERO IBARRA

ESTADO N°30

Fecha: 16/09/2021

Página: 1 de 3

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08-001-23-33-000- 2016-00910-00 JR	117	N y R del Derecho	Consuelo Leticia Díaz Clavijo	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Obedézcase y Cúmplase	15/09/2021	1
08-001-33-33-007- 2018-00265-01 JR	117	N y R del Derecho	Arquímedes Villa Villegas	COLPENSIONES	Niega renuncia de poder	15/09/2021	1
08-001-23-33-000- 2020-00575-00 JR	117	N y R del Derecho	Eduardo Santos Zúñiga	Ministerio de Defensa- Policía Nacional	ADMITE demanda	15/09/2021	1
08-001-23-33-000- 2020-00575-00 JR	117	N y R del Derecho	Eduardo Santos Zúñiga	Ministerio de Defensa- Policía Nacional	CORRE traslado de la medida cautelar	15/09/2021	1
08-001-23-33-000- 2020-00739-00 JR	117	N y R del Derecho	Edgardo Enrique Martínez y otros	DISTRITO E.I.P. DE BARRANQUILLA, -Oficina de Participación Ciudadana – Secretaría Gestión Humana	ADMITE demanda	15/09/2021	1
08-001-23-33-000- 2021-00334-00 JR	117	Simple Nulidad	Phanor Reyes Vizcaya	Gobernación del Atlántico- Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Campo de la Cruz y otros	NIEGA Solicitud de medida cautelar	15/09/2021	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08-001-23-33-000- 2021-00450-00 JR	117	N y R del Derecho	COLPENSIONES	Pedro Alonso Correa Mendoza	Declara falta de jurisdicción	15/09/2021	1
08-001-23-33-000- 2013-00814-00 JR	117	N y R del Derecho	COOLECHERA L.T.DA.	Distrito Especial, Industrial, Portuario De Barranquilla (DEIP)	Obedézcase y Cúmplase	15/09/2021	1
080001-33-33-001- 2020-00095-01 JR	117	N y R del Derecho	Leonor María Sarmiento Villa	MEN – FOMAG - D.E.I.P. de Barranquilla – Sec. Educación Distrital de Barranquilla	ADMITE recurso	15/09/2021	1
08-001-33-33- 002- 2013-00287-01 JR	117	N y R del Derecho	María Del Carmen Gómez Rodríguez	UGPP	Corre traslado de alegatos	15/09/2021	1
08-001-33-33-011- 2014-00061-01 JR	117	Reparación Directa	José Luis Obregón Borrego Y/Otros	Distrito Especial, Industrial, Portuario De Barranquilla (DEIP)	Corre traslado de alegatos	15/09/2021	1
08-001-33-33-003- 2018-00104-01 JR	117	N y R del Derecho	Jaime José Boada Manjarrez	Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional	Corre traslado de alegatos	15/09/2021	1
08-001-33-33-002- 2017-00155-01 JR	117	N y R del Derecho	Electricaribe S.A. E.S.P.	Nación- SSPD	Corre traslado de alegatos	15/09/2021	1
08001-33-33-007- 2018-00097-01 JR	117	Reparación Directa	Johandy Antonio Díaz Ramos	Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional	ADMITE recurso	15/09/2021	1
08-001-23-33-000- 2014-01612-00 JR	117	N y R del Derecho	Yidis Ruiz Rodríguez	MEN – FOMAG - Departamento del Atlántico- Municipio de Sabanalarga	Obedézcase y Cúmplase	15/09/2021	1
08-001-23-33-000- 2015-00042-00 JR	117	N y R del Derecho	Yaneth María Santiago Gómez	MEN – FOMAG - Departamento del Atlántico- Municipio de Sabanalarga	Obedézcase y Cúmplase	15/09/2021	1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08-001-23-33-000- 2020-00766-00 JR	117	N y R del Derecho	Nubia Oliva Bolívar Bolaño	UGPP	Manifiesta IMPEDIMENTO	15/09/2021	1
08-001-23-33-000- 2021-00293-00 JR	117	N y R del Derecho	Integral de Colombia IPS S.A.S	Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR	Declara Falta de Competencia	15/09/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.



GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

NOTA: Se hace saber a las partes que, **cualquier memorial** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá remitirse mediante mensaje de texto dirigido al correo electrónico ventanillad01tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, que es el canal digital del Despacho 001, adjuntando copia digital de los documentos que se requieran, y en forma simultánea **A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES** con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en la ley 2080 del 25 de enero de 2021 (cpaca).